

Régimen de Regularización de Activos

¿Cuáles son las principales diferencias entre los bienes incluidos y los no incluidos en el Régimen de Regularización de Activos?

	No ingresaron al Régimen de Regularización de Activos	Ingresaron al Régimen de Regularización de Activos
Períodos fiscales alcanzados	2023 a 2027.	2024 a 2027.
Alícuotas	0,45 %.	0,50 %.
Manifestación de adhesión, plazo y monto del pago inicial	Desde el 08/08/2024 hasta el vencimiento del plazo general de presentación de la declaración jurada de Bienes Personales del período fiscal 2023. Pago a cuenta no inferior al 75% del impuesto a determinar.	Desde el 07/10/2024 hasta la fecha límite de manifestación de adhesión a la Etapa 3 del Régimen de Regularización. Pago a cuenta no inferior al 75% del impuesto a determinar.
Declaración jurada: plazo y pago del saldo	Desde el 29/08/2024 hasta el 30/09/2024.	Hasta fecha límite de declaración jurada de la Etapa 3 del Régimen de Regularización.